LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL
DE LA ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICA QUE:

El proyecto cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA SAN ISIDRO CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO DEL MUNICIPIO DE PASTO, cuenta con los estudios y certificaciones respectivas para su ejecución.

Para constancia se firma en el mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

ING. NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO
Secretaria de Infraestructura y Valorización

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL
DE LA ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICA QUE:

Para la ejecución del proyecto cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA SAN ISIDRO CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO DEL MUNICIPIO DE PASTO, no requiere Licencia de construcción, por tratarse de una obra de mantenimiento en Salones Culturales existentes.

Para constancia se firma en el mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

ING. NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO
Secretaria de Infraestructura y Valorización

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL
DE LA ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICA QUE:

En la ejecución del proyecto cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA SAN ISIDRO CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO DEL MUNICIPIO DE PASTO, no se produce deterioro a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introduce modificaciones considerables o notorias al paisaje, ni se realiza ninguna de las actividades que se señalan en el Artículo 52 de la Ley 99 de 1993, en los Artículos 8° y 9° del Decreto 1728 de 2002.

Por lo anterior, de acuerdo con el Artículo 49 de la Ley 99 de 1993, el mencionado proyecto no requiere Licencia Ambiental.

Para constancia se firma en el mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

ING. NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO
Secretaria de Infraestructura y Valorización

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL
DE LA ALCALDÍA DE PASTO

CERTIFICA QUE:

En la ejecución del proyecto cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DEL SALON CULTURAL VEREDA SAN ISIDRO CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO DEL MUNICIPIO DE PASTO, se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

Para constancia se firma en el de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

ING. NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO
Secretaria de Infraestructura y Valorización